

Zurich Pymes

Ficha Técnica

Porque no todas las PYMES son iguales.

El mercado empresarial, un entorno en constante evolución y movimiento, requiere estar al día para adaptarse a las nuevas necesidades.

Y en este contexto, la singularidad y la capacidad de adaptación de las pequeñas y medianas empresas har hecho de ellas uno de los pilares fundamentales del tejido económico de nuestro país.

Cada empresa tiene alguna particularidad que la hace diferente, seguro que la tuya también. **Zurich PYMES** ha sido diseñado para dar respuesta a todas las diferencias, a todas las necesidades, incluidas las de tu empresa.



La respuesta a tus necesidades

Zurich PYMES es un producto en el que podrás completar un seguro con una amplia gama de opciones aseguradoras que te permitirán adaptarlo a tu empresa:

- Flexibilidad de contratación y máxima personalización.
- Gran abanico de límites asegurables.
- Ofrecemos cobertura tanto para el ajuar, como las existencias y las mercancías de terceros.
- Diferentes modalidades de Responsabilidad Civil.
- Multisituación: Puedes asegurar diferentes ubicaciones de tu empresa bajo la misma póliza.
- Asegura el nivel de ingresos previsto de tu empresa en caso de siniestro, con la cobertura de pérdida de beneficios.
- Precio muy competitivo.
- Rápida respuesta.

Zurich PYMES Express

Zurich PYMES Express es un producto con las mismas coberturas de **Zurich PYMES** con la ventaja de la rapidez. Facilitando unos datos mínimos, al momento sabrás cuanto te costaría asegurar tu empresa.

El producto está dotado de sumas predefinidas en los capitales asegurados que comprenden la gran mayoría de PYMES, con una pequeña flexibilidad para acabar de adaptarse rápidamente a tu Pyme.

Con **urich PYMES Express** asegurar tu Pyme es un segundo.

Garantías

Diseñamos a medida la póliza que necesitas. Te sugerimos algunas coberturas de contratación con la posibilidad de ampliarlas con garantías opcionales:

Garantías	Continente	Contenido
Garantías básicas		
	•	•
Extensión de garantías	•	•
Responsabilidad Civil	•	
Daños agua	•	•
Daños eléctricos	•	•
Robo y expoliación		•
Desperfectos por Robo	•	•
Defensa jurídica	•	
Pérdida de beneficios		•
Rotura lunas y cristales	•	•
Pérdida de alquileres	•	
Daños estéticos	•	
Reposición archivos		•
Reposición, modelos y matrices		•
Bienes temporales desplazados		•
Avería de maquinaria		•
Avería de ordenadores		•
Bienes refrigerados		•
Básicas Recomendadas Opcionales		

Zurich Pymes

Ficha técnica

Garantías básicas	Continente / Obras reforma	Contenido	Zurich PYMES Express
• Incendio	100%	100%	
• Explosión	100%	100%	Continente máx. 900.000€
Caída de rayo	100%	100%	
• Bomberos	10%	10%	Contenido máx. 600.000€
• Salvamento	100%	100%	(Mobiliario y ajuar) más
Desescombro y demolición	10%	10%	600.000€ (Mercancías propias
Desembarre y extracción de lodos	10%	10%	y de terceros)
Honorarios de profesionales externos	10%	10%	
Obtención de permisos y licencias	10%	10%	
Compensación de capitales	Incluido		
Margen de daños	Porcentaje indicado en Condiciones Particulares		5% (mín. 0%, máx. 10%)

Garantías optativas	Continente / Obras reforma	Contenido	Zurich PYMES Express
• Extensión de garantías			
 Vandalismo 			
• Inundación			
 Fenómenos atmosféricos 	100% / 50% / 20% / 10%	100% / 50% / 20% / 10%	100%
• Humo u hollín			
Choque / impacto / ondas			
Escape sistemas extinción de incendios			
Responsabilidad Civil, dirección jurídica y fianzas	150.000€ / 300.000€ / 450.000€ / 600.000€ / 750.000€ / 900.000€		
• R. C. Inmueble			300.000 € (máx. 600.000€)
R. C. Explotación			
R. C. Patronal	Sublímite por víctima: 30.000€ /	′ 60.000€ / 90.000€ / 150.000€ /	Sublímite por víctima:
R. C. Productos / Trabajos acabados			150.000€
Dirección jurídica / Fianzas judiciales			
Daños por agua	100% / 50% / 20% / 10%	100% / 50% / 20% / 10%	100 % / 50% / 10%
Localización y reparación	20% máx. 5.000€	-	20% máx. 5.000€
Roturas lunas y cristales	750€ / 3.000€ / 6	5.000€ / 9.000€ (*)	1.800 € (máx. 9.000€)
Daños eléctricos	3.000€ / 6.000€ / 12.000€ / 30.000€ / 60.000€ (*)		3.000 € (mín. 3.000€ -
			máx. 60.000€)
Robo y expoliación		100% / 25% / 20% / 10% / 5%	100%
Robo metálico mueble		300€ / 1.500€ / 3.000€ (*)	1.000€
Robo metálico caja fuerte		1.000€ /1.500€ / 5.000€ (*)	1.500 € (máx. 6.000€)
Expoliación de metálico		300€ / 600€ /1.000€ (*)	1.000€
Robo desde el exterior		2.000€	2.000€
Transporte de fondos		600€ / 1.500€ / 6.000€ (*)	- (máx. 6.000€)
Reposición archivos		3.000€ / 6.000€ / 15.000€ (*)	5.000€ (máx. 15.000€)
 Reposición de moldes, modelos y matrices 		3.000€ / 6.000€ / 15.000€ (*)	- (máx.15.000€)
Infidelidad empleados		Capital solicitado	Capital solicitado
Desperfectos al continente por Robo o tentativa	3.000€ / 6.000€ / 12.000€ (*)	-	6.000€ (máx. 12.000€)
Defensa jurídica	6.000€ / 12.000€		6.000€
Pérdida de alquileres	600€ /1.500€ / 3.000€ (*)	-	600€ (máx. 3.000€)
Daños estéticos	1.500€ /3.000€ / 6.000€ (*)	-	- (máx. 6.000€)
Reposición de archivos	-	3.000€ / 6.000€ / 15.000€ (*)	5.000 € (máx. 15.000€)
Reposición de moldes, modelos y matrices solicitado	-	3.000€ / 6.000€ / 15.000€ (*)	15.000€
Bienes temporalmente desplazados	-	5% / 10% / 15% / 25%	5% / 10% / 15% / 25%
		5% máx 50.000€ / 10% máx 100.000€	5% máx 50.000€ / 10% máx 100.000€
Avería de maquinaria	-	6.000€ / 15.000€ / 120.000€ (*)	(120.000€)
Avería ordenadores	-	6.000€ / 15.000€ / 60.000€ (*)	3.000 € (máx. 30.000€)
Pérdida de beneficios (**)	Capital solicitado		Indemnización diaria / Gastos
			permanentes (máx. 500.000€)
Bienes refrigerados	-	1.000€/3.000€/12.000€/	5.000 € (máx. 30.000€)
		30.000€ (*)	

En negrita valores por defecto en Express.

- (*) Capitales sugeridos a modo de guía, totalmente adaptables a tus necesidades. (**) Tres modalidades de indemnización por "Pérdida de beneficios":
- - Indemnización diaria: Abono diario del capital pactado en proporción al grado de paralización de la empresa si la actividad baja del 75%.
 Gastos permanentes: Abono del 100% del capital pactado correspondiente a los gastos que no sufren variación en función directa de la actividad del negocio y que sea necesario mantener a pesar de la interrupción del mismo.

 • Beneficio bruto: Abono del 100% del capital pactado por la pérdida de beneficio bruto como consecuencia de la reducción del volumen de negocio o el aumento del coste de la explotación.